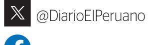
DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano


diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

VIERNES 9 DE MAYO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28457

AFP

MILLONES DE FIELES LO RECIBEN CON ALEGRÍA

Papa León XIV es el nuevo sumo pontífice

- En sus primeras palabras como líder de la Iglesia Católica, Robert Prevost, ciudadano peruano por elección, envió saludo a arquidiócesis de Chiclayo, donde fue obispo.
- Pidió construir puentes mediante el diálogo, sin miedo, dándole la mano a Dios y entre todos como hermanos.
- Presidenta Dina Boluarte destacó que la designación causa júbilo en el Perú y es motivo para renovar nuestra fe.

P. 2, 3, 12 y 13

Robert Prevost, ya ungido como el papa León XIV, saluda a los miles de fieles católicos reunidos en la plaza de San Pedro.

POLÍTICA



Vivencias. Como parte de su trabajo pastoral, el ahora sumo pontífice ayudó a fundar nuevas iglesias en La Libertad y Lambayeque.



LEÓN XIV TIENE NACIONALIDAD PERUANA, DNI Y ES AFILIADO DEL SIS

Un pastor que se formó y forjó en nuestro país

Cardenal Barreto afirma que tenemos a un sumo pontífice que realmente quiere al Perú.

"Un saludo a todos aquellos, de modo particular a mi querida diócesis de Chiclayo en el Perú, donde un pueblo fiel ha acompañado a su obispo, compartido su fe y ha dado tanto para seguir siendo iglesia fiel de Jesucristo", fueron las palabras del papa León XIV durante su mensaje en el balcón de la basílica de San Pedro tras ser elegido sumo pontífice.

De esta manera, reafirmó sus lazos con nuestro país, donde cumplió labores pastorales por unos 40 años.

Su vínculo con el Perú se inició en 1985, cuando fue enviado como misionero agustino a la ciudad de Chulucanas, en la región Piura. Allí desarrolló una intensa labor pastoral durante varios años, integrándose a las comunidades del norte del país.

El 24 de agosto del 2015, el sacerdote estadounidense adquirió la nacionalidad peruana. Posteriormente, en el 2016, gestionó su DNI electrónico, el cual no está sujeto a caducidad por tener 69 años. Tramitó en tres ocasiones su pasaporte peruano, y el último se encuentra vigente.

Actividad pastoral

Robert Prevost fue obispo de la Diócesis de Chiclayo entre el 2015 y el 2023. Luego fue designado por el papa Francisco como prefecto del Dicasterio para los Obispos, y en el 2024 fue elevado al rango de cardenal.

En marzo del 2018 fue elegido vicepresidente segundo de la Conferencia Episcopal Peruana, dentro de la cual también es miembro del Consejo Económico y presidente de la Comisión de Cultura y Educación.

En el 2019, por Francisco, se cuenta entre los miembros de la Congregación para el Clero y, al año siguiente, entre los de la Congregación para los Obispos (21 de noviembre).

El 15 de abril del 2020 llegó el nombramiento papal también como administrador apostólico de la diócesis peruana del Callao.



Lazos. El nuevo pontífice, el número 267 en la historia de la Iglesia, tiene un vínculo especial con el Perú: fue misionero agustino en el país.

Escuchó a las víctimas

El presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, monseñor Carlos García Camader, destacó las cualidades del nuevo líder de la Iglesia católica, así como su labor dentro de la Conferencia Episcopal Peruana y su compromiso con la comunidad católica del país. Recalcó que la cercanía de León XIV con el Perú representa una bendición para todos los fieles católicos. "Nos regaló su sabiduría, su ecuanimidad y su profunda preocupación por los demás. No hacen falta más detalles. Perteneció a una comisión de educación y defensa del menor. Escuchó a las víctimas que pudo escuchar. Fue un pastor que Dios fue forjando en estas tierras peruanas", señaló.

SIS

El Ministerio de Salud informó que el papa León XIV, Robert Francis Prevost, se encuentra afiliado al Seguro Integral de Salud (SIS).

El 30 de enero del 2023, el papa Francisco lo llama a Roma como prefecto del Dicasterio para los Obispos y presidente de la Pontificia Comisión para América Latina.

REACCIONES



"Nos trajo paz y logró que Lambayeque y Chiclayo se mantuvieran unidos a pesar de las dificultades. Es un verdadero pastor, y hoy esa luz brilla con más fuerza".

JORGE PÉREZ FLORES
Gobernador de Lambayeque



"El sumo pontífice ama al Perú y ama a Chiclayo. Es muy sensible a la pobreza. También recorrió toda la región Lambayeque y parte de Cajamarca".

EDINSON FARFÁN
Obispo de Chiclayo

"Viajaba frecuentemente a la zona norte, a la sierra, a Incahuasi y Cañaris, que son lugares de altura. Le gustaba ir porque la gente aún conserva costumbres".

PATRICIA CAMPOS
Rectora de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Quiere al Perú

Por su parte, el cardenal Pedro Barreto saludó con emoción y esperanza la elección del nuevo papa León XIV, y destacó que su elección representa "una continuidad con el papa Francisco" y un firme compromiso con las reformas que marcaron el último pontificado.

El purpurado resaltó el fuerte arraigo del nuevo santo padre con el Perú: "Tenemos a un papa que realmente quiere al Perú, y los chiclayanos están muy contentos", comentó, recordando los más de diez años que Prevost trabajó pastoralmente en la diócesis de Chiclayo.

Respecto al perfil de León XIV, Barreto destacó su experiencia al frente de los agustinos y su firmeza frente a los abusos sexuales dentro de la Iglesia. "Ha enfrentado momentos muy difíciles y críticas muy fuertes, pero ha demostrado que con verdad se abre el horizonte de esperanza", dijo.

Añadió que continuará la reforma eclesial "con justicia, misericordia y transparencia", y con la lucha por la justicia, la paz y el medio ambiente.

PRESIDENCIA



Pronunciamiento. La presidenta Boluarte consideró que la elección de León XIV debe inspirar a todos a trabajar por la justicia.

ES UN DÍA DE JÚBILO, DESTACA PRESIDENTA BOLUARTE

Elección del papa debe renovar nuestra fe

Mandataria invita a fieles a unirse en oración por el nuevo pontífice.

La presidenta de la república, Dina Boluarte Zegarra, saludó la designación de su santidad Robert Prevost, peruano de corazón, como el papa León XIV, y señaló que este hecho histórico representa un llamado a renovar la fe cristiana de todos los peruanos.

"En este día de júbilo, invito a todos los peruanos a unirnos en oración y acción para apoyar al papa León XIV en su misión de guiar a los católicos del mundo. Su elección es un llamado a renovar nuestra fe, a trabajar por la justicia y a fortalecer la unidad en el Perú y más allá", manifestó en un pronunciamiento desde Palacio de Gobierno.

Mensaje poderoso

La Jefa del Estado resaltó el poderoso mensaje transmitido por el santo padre en su primer pronunciamiento, en el que afirmó con firmeza: "El mal no prevalecerá."

"A partir de ese mensaje, construyamos puentes de diálogo para alcanzar la paz en el Perú y en el mundo. El papa es peruano. Dios ama al Perú", enfatizó la Mandataria.

Asimismo, subrayó que este hecho sin precedentes no solo marca la primera vez que un ciudadano estadounidense asume el pontificado, sino también la primera ocasión en la que un peruano por elección, con muchos años de servicio pastoral en nuestro país, lidera la Iglesia católica.

"Recibimos esta noticia con especial emoción y gratitud, al tratarse de un pastor cercano al corazón del Perú, tierra que lo acogió y donde sembró fe, servicio y amor al prójimo. Su elección nos llena de orgullo y esperanza", expresó.

En ese contexto, la Mandataria señaló que el papa León XIV, nacido en Chicago (Estados Unidos) y nacionalizado peruano en el 2015, eligió vivir entre nosotros y caminó junto a los más necesitados. "Su opción por el Perú no fue solo formal, sino también profundamente espiritual y humana: eligió ser uno con nosotros, vivir como uno más entre nosotros, y llevar en el corazón la fe, la cultura y los sueños de esta nación", recalcó.

Vocación cristiana

Finalmente, reafirmó la vocación cristiana del pueblo peruano y confió en que el pontificado de León XIV será fuente de unidad, esperanza y reconciliación. "El Perú, cimentado en la fe y los valores cristianos, acompaña con alegría este nuevo comienzo para millones de creyentes en el mundo. Confiamos en que su pontificado, inspirado en el mensaje de paz de nuestro Señor Jesucristo, será fuente de sabiduría, justicia y amor entre los pueblos", puntualizó.

Robert Prevost fue elegido en la víspera como el 267° pontífice de la Iglesia católica. La elección se logró en el segundo día del cónclave en el Vaticano en el que, como es la norma y tradición, los integrantes del Colegio Cardenalicio votaron en secreto para elegir al nuevo papa.

Como señala la presidenta Boluarte, León XIV siempre ha estado cercano al Perú. En la última entrevista que brindó en nuestro país en el 2023 exhortó a todos los sectores del país a no incentivar odios ni separaciones. Por el contrario –dijo–, siguiendo el ejemplo de Cristo es necesario buscar la reconciliación entre hermanos.

REACCIÓN



Tenemos un nuevo papa y estamos muy felices porque el pontífice de nacionalidad norteamericana tiene también la peruana al haber trabajado 25 años en la zona norte de nuestro país".

JANET TELLO GILARDI
Presidenta del Poder Judicial



Reunión. Nuncio apostólico fue recibido por la Mandataria.

Fortalecen a la Policía

La presidenta Dina Boluarte lideró la entrega de 700 fusiles de asalto a la Policía Nacional del Perú (PNP), como parte de un lote de 7,323 unidades. En el acto, la Mandataria ratificó su compromiso de fortalecer la institución en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

"Con esta adquisición, damos un paso firme hacia una seguridad pública más sólida, una policía más preparada, y una ciudadanía más protegida. No se trata solo de armas, se trata de devolverle al pueblo la confianza en su Estado, en su capacidad de cuidar, de responder y de actuar con responsabilidad", manifestó.

La Jefa del Estado informó que los 7,323 fusiles son de alta calidad y se entregarán progresivamente durante el 2025, a fin de reforzar el accionar de la Policía.

Indicó que esta adquisición forma parte de una estrategia integral de modernización y fortalecimiento de la Policía Nacional.

ALEGRÍA

LA PRESIDENCIA DEL Consejo de Ministros (PCM) saludó la elección de Robert Prevost como sumo pontífice, bajo el nombre de León XIV, una noticia que alegra a todo el pueblo peruano.

LA EMBAJADA DE Estados Unidos en el Perú destacó la elección de Prevost y sostuvo que se trata de una alegría compartida entre los Estados Unidos y el Perú.

LA JEFA DE Estado recibió en Palacio al Nuncio apostólico, monseñor Paolo Rocco Gualtieri, con quien conversó sobre los lazos entre el Perú y la Santa Sede. "Su elección llena de orgullo y esperanza a nuestra nación que fue su casa, su misión y su fe", dijo Boluarte.

La Policía y FF. AA. toman el control en Pataz

La Policía Nacional del Perú (PNP) y las Fuerzas Armadas (FF. AA.) han tomado el control del orden interno en la provincia de Pataz, en La Libertad, en el marco de la prórroga del estado de emergencia anunciada por el Gobierno tras los últimos acontecimientos en torno a la actividad delictiva de organizaciones criminales vinculadas con la minería ilegal.

Para ello, el comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, y el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, David Ojeda, llegaron este jueves al distrito de Vijus, donde, desde la sede de la empresa minera Poderosa, realizaron las primeras coordinaciones de las estrategias que se implementarán para retomar el principio de autoridad en la zona.

Asimismo, las autoridades de ambas instituciones, junto con el jefe de la Región Policial La Libertad, Guillermo Llerena, sostuvieron una reunión de trabajo en la que se expuso el plan de operaciones policial-militar, y la distribución de los 1,000 efectivos policiales que llegarán a esta ciudad para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las disposiciones del estado de excepción.

Tras lamentar el asesinato de 13 personas en un socavón, el comandante general de la PNP indicó que este tipo de hechos criminales requieren una respuesta mayor de las fuerzas del orden, y por ello se ha destinado el despliegue de un importante número de policías para aplicar el plan de control territorial como parte del estado de emergencia.



Fuerzas combinadas.

DATO

● **Estas primeras acciones incluyeron un diálogo de coordinación de los oficiales policiales y militares con los directivos de la empresa minera Poderosa.**

SUPERVISARÁN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS

JNE reforzará fiscalización

Presenta iniciativa para suspender inscripción de partidos en caso de irregularidades.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentó una iniciativa legislativa para reforzar la fiscalización a los partidos políticos y suspender el procedimiento de inscripción de aquellas organizaciones cuando se adviertan irregularidades, como firmas que provengan del mismo puño gráfico.

La iniciativa propone modificar los artículos 8, 11-A y 18-B de la Ley de Organizaciones Políticas, correspondiente al funcionamiento de los comités partidarios, la suspensión de inscripción de organizaciones políticas y la afiliación indebida.

"También incorpora el artículo 11-B en dicha ley, que prevé la suspensión del procedimiento de inscripción de organizaciones políticas en vías de inscripción, cuando se adviertan registros no válidos que provengan de un mismo puño gráfico", indicó el JNE en sus redes sociales.

Acciones

La iniciativa legislativa considera también la incorporación del artículo 395 sobre la responsabilidad penal por los delitos señalados en los artículos 427 y 428 del Código Penal.

"Es decir, cuando estos hayan sido cometidos en su nombre y en su beneficio, directo o indirecto; por su personero legal, fundador y/o directivo que integra el máximo órgano ejecutivo", precisó el organismo electoral.

Por último, la iniciativa legislativa propone que esta ley se aplique excepcionalmente, y por única vez, a las organizaciones políticas que cuenten con inscripción vigente a la fecha máxima de la convocatoria a las Elecciones Generales 2026 y Elecciones Regionales y Municipales 2026.

El último martes, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, anunció que se reforzará la fiscalización posterior a las organizaciones políticas inscritas y de aquellas que se encuentren en vías de inscripción, a fin de verificar la veracidad de la información presentada ante el organismo electoral.

Aseguró que el JNE presentará una iniciativa legal para modificar la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) y de la Ley Orgánica de Elecciones (LOE), de modo que el organismo electoral quede facultado a realizar una fiscalización permanente.



Medidas. El proyecto de ley del JNE fue presentado ante el Congreso de la República.

CITA



Como parte de las acciones para afrontar el tema de las afiliaciones indebidas, el JNE va a fortalecer el sistema de fiscalización posterior de las organizaciones políticas inscritas".

ROBERTO BURNEO
Titular del JNE

Saluda propuesta

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides, saludó la propuesta legislativa del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que plantea suspender la inscripción de los partidos políticos que presenten firmas falsas.

"Me parece muy bien. Considero absolutamente ilegítimo que cualquier organización base su inscripción en firmas falsas o en fábrica de firmas, como al parecer se estaría detectando en nuevas organizaciones políticas; es correcto que el JNE tenga la facultad de suspenderlas o dejarlas fuera de carrera", puntualizó.

FUERZAS DEL ORDEN DESTRUYEN BIENES Y MATERIALES

Golpe a la minería ilegal

Como parte de la lucha frontal contra la minería ilegal, efectivos de la Capitanía de Puerto Maldonado, de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi), de la Marina de Guerra del Perú, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, destruyeron en Madre de Dios bienes e insumos destinados a esta actividad ilícita valorizados en total en un millón 436,000 soles.

El golpe a esta economía ilegal se dio durante las acciones de control fluvial en el río Madre de Dios. Se incautaron y destruyeron 32 balsas carrancheras, una motobomba, cinco motores, diez bombas de succión y 150 galones de combustible, entre otros materiales.

Al respecto, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, destacó la firmeza del Gobierno nacional en la lucha contra esta actividad ilícita.



Operativos. Destruyeron bienes ilegales en Madre de Dios.



Seminario internacional.

Perú ratifica compromiso con el control de armas

El Perú ratificó su firme compromiso con los regímenes internacionales de control de armas y el desarme, así como con su inquebrantable decisión de defender los derechos de las mujeres mediante la adopción de políticas nacionales que prevengan y frenen la violencia que se ejerce contra ellas mediante el uso de armas de fuego.

Así lo manifestó el director general para asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador Luis Ugarelli Basurto, durante la inauguración del *Seminario nacional sobre las medidas para prevenir la violencia con armas de fuego contra la mujer*.

Acciones

En su discurso de orden, el embajador Ugarelli Basurto dijo que en el Perú se ejecutan diversas acciones destinadas a prevenir la violencia de género, así como atender a las víctimas.

"Tanto en situaciones de paz como de conflictos son las mujeres las que están expuestas a mayores riesgos", indicó tras precisar que "los efectos nocivos de las armas de fuego no solo se encuentran en las zonas de conflicto armado con graves consecuencias humanitarias; sino también en muchos centros urbanos".

BREVES

Desplazados

● En un acto significativo que refuerza la institucionalidad y la articulación intersectorial, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp) presentó la estrategia para la prevención, protección y atención a las personas desplazadas internas 2024-2026. Hay 23,227 personas víctimas de desplazamiento.



Presentan estrategia.

Capacitación

● Continuando la exitosa experiencia del 2024, y en línea con el objetivo del gobierno de la presidenta Dina Boluarte de fortalecer el desarrollo profesional de los maestros, el Ministerio de Educación (Minedu) implementará este año tres programas de formación docente mediante convenios con universidades públicas.

BAP Unión

● En la Base Naval del Callao se llevará a cabo hoy la ceremonia de zarpe del Buque Escuela a Vela BAP Unión, que visitará, en el marco del Viaje de Instrucción al Extranjero Viex 2025, diez puertos de nueve países de América y Europa, y un puerto nacional, informó la Marina de Guerra del Perú (MGP).



Buque zarpa hoy.

Curso virtual

● La Presidencia del Consejo de Ministros, mediante la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, abrió las inscripciones para la segunda edición del curso virtual y gratuito *Generación IA*, desarrollado en alianza con Microsoft. Esta nueva entrega del curso busca fortalecer las competencias digitales de los peruanos.

PAÍS

DESTINA 10 MILLONES DE SOLES

Minedu financiará 625 proyectos innovadores

Iniciativas beneficiarán directamente a 58,000 estudiantes del país.

El Ministerio de Educación (Minedu) destinará 10 millones de soles para financiar a 625 instituciones educativas que ganaron el Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2025, organizado por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (Fondep), en el que fueron evaluados 3,567 proyectos de las 26 regiones del país.

Estos proyectos beneficiarán directamente a 58,000 estudiantes: el 52.2% de ellos pertenecen a escuelas rurales y el 22% provienen de zonas en contextos de alta vulnerabilidad. En el concurso de este año se registraron 4,685 proyectos, lo que representa un 15% de incremento respecto del 2024. Cada uno de los proyectos ganadores recibirá 16,000 soles y asistencia técnica pedagógica y financiera especializada para su implementación. En tanto, al equipo que lo promueve se le entregará una resolución de reconocimiento oficial.

MINEDU



Desarrollo. Apoyan a ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa.

Recursos

Tras destacar el aporte de los proyectos ganadores, el ministro de Educación, Morgan Quero, afirmó que el concurso consolida el cuarto eje del Pacto Social por la Educación, referido a innovación, tecnología y deporte, y señaló que la innovación educativa es una política de Estado.

Asimismo, sostuvo que "estos proyectos son faros que guían la transformación pedagógica que el Perú necesita para mejorar el aprendizaje y el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes".

En cuanto a la distribución de los recursos, la Dirección Regional de Educación (DRE) de Cusco, con 90 proyectos, recibirá una asignación de un millón 440,000 soles; la DRE Puno, con 61 proyectos, 976,000 soles; la DRE Junín, con 57 proyectos, 912,000 soles; la DRE Piura, con 56 proyectos, 896,000 soles; la DRE Cajamarca, con 54 proyectos, 864,000 soles, y la DRE Lima Metropolitana, con 46 proyectos, 736,000 soles, entre otras.

Uno de los proyectos ganadores, 'Aprendizajes efectivos en ambientes afectivos', de la I. E. Gral. Div. EP Juan Velasco Alvarado (DRE Tumbes), aborda el bienestar socioemocional de los estudiantes de secundaria mediante sesiones lúdicas para fortalecer los vínculos docente-alumno y estrategias de empatía basadas en la neuroeducación. La aplicación del proyecto piloto logró una mejora del 34% en el rendimiento académico de los alumnos. El reconocimiento a las regiones ganadoras se hará en junio y en julio se realizará la implementación.

Concurso financiados

El Minedu asignó para el presente año un presupuesto de 319,530 soles para financiar el Concurso Nacional Crea y Emprende, que estimula a los estudiantes de secundaria, con la asesoría de un docente, a formular proyectos de emprendimiento que den solución a problemas en su comunidad o región, así como a problemas globales que se puedan identificar en el país. El financiamiento para este concurso es parte de la inversión global de más de 44.8 millones de soles.



Obra. Tendrá una inversión estimada de 461 millones de dólares.

ESTARÁN UBICADOS EN SEIS REGIONES

Ejecutivo impulsa siete teleféricos

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), en estrecha coordinación con entidades del Gobierno Nacional, así como con autoridades regionales y locales, promueve activamente el desarrollo de siete proyectos de teleféricos en las regiones, con una inversión estimada de 461 millones de dólares.

El director de la Dirección Especial de Proyectos de ProInversión, Mario Hernández, comentó que estas iniciativas buscan poner en valor el patrimonio cultural y natural del país, descentralizar el turismo y dinamizar las economías locales. Los teleféricos regionales se ubican en Cusco, Apurímac, Áncash, Moquegua y Puno.

De los siete proyectos, cuatro se desarrollarán en Cusco, una región emblemática del turismo cultural en el país.

Entre ellos destaca el Teleférico a Choquequirao, cuya adjudicación está prevista para este año y que representa una inversión estimada de 261 millones de dólares.

Este moderno sistema de transporte por cable de 10.6 kilómetros de longitud beneficiará también a la región Apurímac.

DATOS

EN PUNO SE ha proyectado el Teleférico Lago Titicaca-Cerro Azoguini, con una inversión estimada de 30 millones de dólares.

ESTE SISTEMA CONECTARÁ el puerto lacustre con uno de los principales miradores naturales de la región, lo que brinda una experiencia turística panorámica.

MINAM IMPLEMENTARÁ PROGRAMA REGIONAL

Educación ambiental en Huánuco

El viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente (Minam), Edgar Romero, presentó la propuesta para implementar el Programa Regional de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) en Huánuco.

Romero destacó el papel de los gobiernos regionales en ese tipo de estrategias ambientales. Indicó que mediante las direcciones de Educación, de Recursos Naturales y de Turismo "se puede potenciar el trabajo del Programa Regional EDUCCA, con acciones que garanticen una gestión ambiental adecuada".

Subrayó que esto reforzará las acciones que desarrollan los municipios mediante sus respectivos programas EDUCCA, que les permiten identificar y ejecutar actividades vinculadas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Asimismo, señaló que con la ejecución de dicha experiencia regional habrá un trabajo coordinado con las municipalidades, las instituciones educativas y las UGEL.

DIÁLOGO

El gobierno regional de Huánuco expresó su compromiso con el ambiente, destacando el diálogo entre el gobernador Antonio Pulgar y el viceministro Edgar Romero.

DERECHO

TRIBUNAL SE PRONUNCIA EN REVISIÓN

Sunafil protege a madres gestantes contra despidos

La protección de la madre trabajadora no solo alcanza al hecho del despido sino también opera cuando el empleador elige no renovarle su contrato por motivo de su embarazo.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe



Acción. La Primera Sala del TFL decide tomando en cuenta la normativa laboral nacional e internacional, así como jurisprudencia.

La no renovación de un contrato laboral por temporada a una trabajadora gestante a causa o con ocasión de encontrarse en estado de embarazo se asume como una situación de discriminación por razón de sexo debido a que solo las mujeres pueden quedar embarazadas.

A tono con ello cualquier distinción irrazonable con el objetivo de perjudicar a una madre trabajadora gestante es también un acto de discriminación por razón de sexo.

En esa medida, al ser este un motivo prohibido de diferenciación corresponde al empleador acreditar una razón objetiva y razonable distinta para no renovarle el contrato, y en caso ello no pueda ser sustentado se presume un acto de discriminación.

Estas son las principales pautas jurisprudenciales administrativas que se desprenden de la Resolución N° 0263-2025-SUNAFIL/TFL-Primera Sala emitida por la Primera Sala del Tribunal de Fiscalización Laboral (TFL) de la Sunafil.

Así, la sala declara infundado un recurso de revisión interpuesto por una empresa sancionada por incurrir en una infracción muy grave en relaciones laborales, al no renovar el contrato por temporada a una trabajadora embarazada constituyendo esto un acto de discriminación basada en el sexo con motivo del embarazo. Infracción tipificada en el numeral 25.17 del artículo 25° del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo (RLGIT).

Con ello, el TFL precisa una causal de discriminación por sexo, aclarando la protección de la trabajadora gestante.

Fundamento

El colegiado administrativo toma en cuenta que el artículo 23° de la Constitución determina que el trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y a la persona con discapacidad que trabajan.

Respecto al fundamento de la protección jurídica a la mujer trabajadora, el TFL señala en palabras de la constitucionalista Luz Pacheco Zerga en "La protección de la mujer trabajadora en el ordenamiento peruano", Facultad de Derecho de la Universidad de Piura, Trujillo 2003, página 11 que, si la mujer cumple con una función natural propia –la de la maternidad–, que exige la guarda y custodia de la vida, a la que corresponde una constitución biológica y un ritmo de vida y trabajo, distintos a los del varón, es consecuente que el ordenamiento jurídico refleje estas diferencias naturales en orden a lograr un trato justo. Por ende, la igualdad debe ser entendida como equidad, que equivale a proporcionalidad, ya que la justicia consiste en dar a cada uno lo suyo y lo suyo, en este caso, es distinto por naturaleza, colige.

A su vez, el TFL verifica que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 4° de Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer las medidas especiales de protección a la maternidad no deben considerarse discriminatorias; entre ellas, la prohibición de despido por embarazo.

En forma congruente, añade, el numeral 2 del artículo 10° de la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, proscribe el despido por maternidad.

Asimismo, en el numeral 1 del artículo 8° del Convenio N° 183 de la OIT, se prohíbe al empleador que despida a una mujer que esté embarazada, o durante la licencia mencionada en los artículos 4° o 5° de aquel convenio, o después de haberse reintegrado al trabajo durante un período que ha de determinarse en la legislación nacional, excepto por motivos que no estén relacionados con el embarazo, el nacimiento del hijo y sus consecuencias o la lactancia, detalla el TFL.

En tanto, el literal e) del artículo 29° del TUO del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL), aprobado por D.S. N° 003-97-TR determina que es nulo el despido que tenga por motivo el embarazo, si el despido se produce en cualquier momento del periodo de gestación o dentro de los 90 días posteriores al parto, indica el TFL. Presumiéndose que el despido tiene por motivo el embarazo, si el empleador no acredita en este caso la existencia de una causa justa para despedir, puntualiza.

Pero el TFL considera que la protección de la madre trabajadora no solo alcanza al hecho del despido sino también opera cuando el empleador elige no renovarle su contrato por motivo de su embarazo.

Sobre el particular, el artículo 6° de la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres, prohíbe que la entidad empleadora despida o no renueve el contrato de trabajo por motivos vinculados con la condición de que las trabajadoras se encuentren embarazadas o en periodo de lactancia en el contexto de lo previsto en el Convenio de la OIT 183 sobre protección de la maternidad, explica el colegiado administrativo.

En ese contexto, la Primera Sala del TFL determina que cuando la no renovación del vínculo laboral de una trabajadora en estado de gestación no se sustente en una causa objetiva y debidamente justificada, se configura un acto de discriminación.

En consecuencia, recae sobre el empleador la carga probatoria para demostrar que ello no se fundamentó en el embarazo de la trabajadora, sino en una causal legítima y objetiva, la cual debe ser respaldada con prueba documental fehaciente, colige.

APUNTES

ES IMPORTANTE RECORDAR que está prohibido legalmente que la entidad empleadora despida o no renueve el contrato de trabajo por motivos vinculados con la condición de que las trabajadoras se encuentren embarazadas o en periodo de lactancia, indica Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados en su reciente boletín Fiscalex Laboral en donde da cuenta de la citada resolución.

EL TFL TOMA también en cuenta que en el fundamento 19 de la Sentencia del Expediente N° 01738-2021-PA/TC el Tribunal Constitucional (TC) indica que una interpretación conjunta de los artículos 2.2 y 4° de la Constitución no puede avalar que la decisión de no renovación del contrato pueda obedecer, sin más, a la condición de madre de la trabajadora.

> **"El literal e) del artículo 29° de la LPCL indica que es nulo el despido que tenga por motivo el embarazo".**

Caso

En el caso materia de la citada resolución, el TFL determina que como la trabajadora afectada venía laborando hasta tres temporadas consecutivas le correspondía que la empresa le renueve el contrato de temporada. Toda vez que según el artículo 69° del TUO de la LPCL, "si el trabajador fuera contratado por un mismo empleador por dos temporadas consecutivas o tres alternadas tendrá derecho a ser contratado en las temporadas siguientes". No obstante, se le negó esta posibilidad sin que se evidencie alguna justificación objetiva y razonable, precisa el TFL. Por consiguiente, la Primera Sala del TFL colige que es válido presumir que el motivo de la no renovación del contrato fue el estado de gestación que presentaba la trabajadora lo cual constituye un acto de discriminación por razón de sexo que califica como una infracción muy grave prevista en el numeral 25.17 del artículo 25° del RLGIT. En consecuencia, el TFL declara infundada el recurso de revisión.

SUNAT



Objetivo. Sunat plantea modificaciones para permitir el uso de los expedientes electrónicos en los procedimientos de fiscalización definitiva y parcial de la obligación tributaria aduanera, de las obligaciones formales relacionadas con dicha obligación y de los cruces de información.

ATENCIÓN, CONTRIBUYENTES

Sunat somete a debate 4 proyectos de resolución

Entidad busca mejorar fiscalización y cumplimiento de obligaciones.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) puso a debate público 4 proyectos normativos orientados a mejorar su labor fiscalizadora y así el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras de los contribuyentes.

Entre las propuestas sometidas a consideración de la ciudadanía figura el proyecto de resolución de superintendencia que modifica la Resolución de Superintendencia N° 344-2010/Sunat, que dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Embargo por Medios Telemáticos ante las Empresas que desempeñan el papel adquirente en los Sistemas de Pago mediante Tarjetas de Crédito y/o Débito, a fin de incorporar nuevos obligados.

El Sistema de Embargo por Medios Telemáticos ante las Empresas Adquirentes (Semtatc) permite a la Sunat notificar a las empresas que desempeñan la función de adquirentes en los sistemas de pago mediante tarjetas de crédito y/o débito sobre los embargos en forma de retención u otras medidas vinculadas con estos y, a su vez, permite a dichas empresas comunicar a aquella el monto retenido al deudor tributario en cobranza coactiva o la imposibilidad de efectuar la retención.

A la citada iniciativa normativa se suma el proyecto de Resolución de Superintendencia que modifica la Resolución de Superintendencia Nº 084-2016/Sunat, para incorporar los expedientes electrónicos del procedimiento de fiscalización parcial y definitiva aduanera al Sistema Integrado del Expediente Virtual.

Procedimientos

Otra de las propuestas es el proyecto de resolución de superintendencia que aprueba el procedimiento específico “Fiscalización aduanera posterior al despacho aduanero” CONTROL-PE.01.09 (versión 2).

Asimismo figura el proyecto de resolución de superintendencia que aprueba el procedimiento específico “Fiscalización aduanera a operadores de comercio exterior y operadores intervinientes” CONTROL-PE.01.10 (versión 2).

FUNCIÓN

● Una de las funciones de la citada superintendencia es expedir, en el ámbito de su competencia, disposiciones en materia tributaria y aduanera.

Difusión

Mediante las resoluciones de superintendencia N° 000149-2025/Sunat, N° 000150-2025/Sunat, N° 000151-2025/Sunat y N° 000152-2025/Sunat la entidad recaudadora dispone la publicación de los mencionados proyectos normativos con sus correspondientes exposiciones de motivos en la sede digital de la Sunat (www.sunat.gob.pe). Dicha superintendencia otorga un plazo de 15 días para que el público interesado pueda enviar sus opiniones, comentarios y aportes a los lugares o los correos electrónicos que se especifican en cada una de las citadas resoluciones de superintendencia.

ENFOQUE CORPORATIVO

BCNA: un obstáculo al libre comercio



Andrea Ramírez
Asociada senior del Estudio Olaechea

En un mundo donde el comercio internacional es clave para el crecimiento económico, las empresas enfrentan un desafío que dificulta su ingreso o consolidación en el mercado peruano: las barreras comerciales no arancelarias (BCNA). Estas son restricciones impuestas por el Estado a la importación y exportación de mercancías, en ejercicio de su potestad administrativa o de imperio. A diferencia de los aranceles, que son impuestos directos aplicados sobre el comercio, las BCNA pueden incluir medidas administrativas contenidas en normas reglamentarias, actos o disposiciones administrativas que, al carecer de legalidad y razonabilidad, afectan el comercio. Las empresas pueden denunciar estas barreras ante la Comisión de Dumping, Subsidios y Barreras Comerciales No Arancelarias (CDB) del Indecopi, para que se inapliquen cuando sean ilegales o carentes de razonabilidad. Son ilegales cuando la entidad que las impuso no tiene competencias, no sigue el procedimiento adecuado o contraviene la ley; y son carentes de razonabilidad cuando no son proporcionales a los fines que persiguen o cuando existen alternativas menos restrictivas para lograr los mismos objetivos. El año pasado, por ejemplo, se ordenó la inaplicación de dos BCNA impuestas por el Minsa: se declaró la ilegalidad de los plazos de vigencia para los registros sanitarios de importación de desinfectantes y plaguicidas por contravenir el artículo 2 de la Ley No. 27444; mientras que se declaró que la prohibición de reincorporar un laboratorio extranjero al listado único de laboratorios era carente de razonabilidad, porque el Minsa no sustentó la proporcionalidad de la medida ni demostró que no existían alternativas menos restrictivas. Además de beneficiar a la empresa que denuncia las BCNA, este procedimiento puede ser aprovechado por terceros con legítimo interés que pueden solicitar su inclusión en el mismo, así como por los gremios empresariales que pueden presentar denuncias en nombre de todos sus miembros, quienes se verían beneficiados si la inaplicación de la BCNA es dictaminada. Sin embargo, uno de los principales problemas de denunciar una BCNA es la falta de enforcement, es decir, de un mecanismo para garantizar que se cumpla con el mandato de inaplicación. Hoy, la CDB no tiene facultades para sancionar a las entidades que incumplan estos mandatos, lo que podría retrasar la eliminación efectiva de la BCNA y afectar a las empresas que dependen de su pronta inaplicación. Por ello, es importante dotar a la CDB con facultades para que puedan sancionar este incumplimiento en beneficio del comercio. Aunque enfrentar una BCNA pueda parecer complicado, las empresas cuentan con un mecanismo efectivo para cuestionarlas. Un pronunciamiento favorable permite eliminar una barrera injusta y refuerza la necesidad de aplicar reglas claras y razonables, impulsando un comercio más competitivo.

82% DE PROCESOS RESUELTOS NO SE HAN IMPUGNADO

PJ destaca subsistema

El 82% de los procesos resueltos por el Subsistema de Extinción de Dominio no han sido impugnados, indicó la presidenta del Poder Judicial (PJ), Janet Tello Gilardi.

A criterio de la titular del PJ, esto demuestra que dicho subsistema, cuyo coordinador es el juez supremo Manuel Luján Túpez, presenta resultados positivos en la recuperación de ingentes sumas de dineros en favor del tesoro público, ya que persigue el bien de origen no determinado o ilícito.

Al respecto, la jueza suprema recalcó que la Ley de Extinción de Dominio constituye una herramienta procesal para combatir de manera decisiva a la criminalidad que asuela a nuestro país.

No obstante, la titular del PJ consideró la necesidad de mejorar esta norma sobre la base del informe que remitió el Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio al Congreso de la República.



Reunión. Titular del PJ se presentó ante Comisión del Congreso.

PEDIDO

EL SUBSISTEMA NACIONAL Especializado en Extinción de Dominio es bueno, responde a la realidad que vivimos, manifestó Tello Gilardi.

PIDIÓ AL PARLAMENTO revisar el informe remitido por el subsistema y se efectúen las enmiendas que correspondan.

CENTRAL

Vínculo. Los lactarios concilian las vidas laboral y familiar de las madres lactantes que trabajan en el país.

9 DE MAYO DEL 2017 SE PUSO EN VIGENCIA EL CONVENIO N° 183 DE LA OIT.

DERECHOS Y BENEFICIOS

MTPE impulsa reconocimiento a la madre trabajadora

Empleadores no pueden despedir a mamás en etapas de gestación y lactancia, según la normativa.

A pocos días de celebrarse el Día de la Madre, una fecha tan especial y significativa en la vida de las familias del Perú y el mundo, es importante recalcar que existen leyes que protegen a las gestantes y madres trabajadoras en el país, marco normativo que promueve el Ministerio de Trabajo y Protección del Empleo (MTPE) para la protección ante eventuales despidos, exposición a riesgos a su salud durante el embarazo, así como el otorgamiento de licencias, subsidios y otros beneficios que les asisten ante la llegada de un nuevo ser al mundo.

Avances normativos

En el 2016, el Perú ratificó el Convenio N° 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la protección de la maternidad, que significó un nuevo compromiso en materia de igualdad y no discriminación, pues reconoce los derechos de la madre trabajadora en las etapas de gestación y lactancia.

Al tener en cuenta que las mujeres embarazadas y madres lactantes constituyen un grupo especial por la importante función social que su condición brinda no solo a sus familias, sino también a toda la sociedad, el MTPE impulsó normas para proteger a la trabajadora gestante a fin de no poner en riesgo su salud ni su puesto de labor.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo precisa que la ratificación del Convenio Nº 183 no solo reconoce los derechos de la madre trabajadora en etapa de gestación y lactancia, a fin de protegerla, sino que también incorpora el concepto de la conciliación de la vida laboral y familiar. Por ello recuerda que tienen derecho a:

1. Licencia pre- y posnatal. Según la Ley N° 26644, toda trabajadora gestante tiene derecho a 49 días de descanso prenatal y a otros 49 días de descanso posnatal. Para tal fin, la gestante deberá comunicar a su empleador, con anticipación, si decide tomar ese descanso de manera diferida, parcial o total o, en todo caso, acumulado.

Asimismo, la Ley N° 30807 concede el derecho de licencia por paternidad de 10 días calendario a los trabajadores de las actividades pública y privada. Solo en casos especiales, este permiso se podrá extender hasta 30 días. Aunque esta licencia no es un derecho directo de la madre trabajadora, se trata de un beneficio relacionado con el apoyo a la gestación y la lactancia a la madre.



> *"El Perú se convirtió en el miembro número 32 de la OIT en ratificar el Convenio N° 183".*



Protección. Las madres trabajadoras cuentan con una serie de derechos laborales que son de obligatorio cumplimiento por los empleadores.



El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo reconoce la importancia del papel de la mujer en todos sus ámbitos y formas de empleo: empleo formal, informal y las que laboran en un trabajo no remunerado en el ámbito del hogar.

Por tal motivo, indica que los centros laborales deben incluir dentro de sus políticas condiciones, herramientas y servicios que favorezcan la conciliación de la vida familiar y el trabajo.

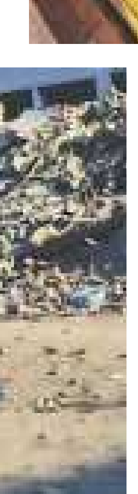
Para ello es importante diseñar y poner en acción políticas públicas basadas en enfoques de sus derechos laborales en las diferentes etapas de la relación laboral (desde la contratación, permanencia y terminación) y que tomen en cuenta las necesidades particulares que, en función del género pueden existir, como son los aspectos relativos a la maternidad.

Desde el Estado, figura en una norma con rango de ley, como una de las obligaciones estatales orientada a la protección de las familias y una de las estrategias para la prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del entorno familiar.

El MTPE trabaja en forma permanente en avances normativos sobre el reconocimiento de derechos y beneficios que permitan tanto a hombres como a mujeres equilibrar las responsabilidades familiares en el marco de conciliar su vida laboral, familiar y personal.

Existe especial interés en las madres que trabajan, pues enfrentan mayores barreras a propósito de la prioritaria responsabilidad en las labores de cuidado que históricamente le han delegado.





2. Subsidios por maternidad. Al convertirse en madre, la trabajadora tendrá derecho a recibir subsidios por maternidad, que es el importe económico que percibirá la trabajadora durante el descanso por maternidad. El derecho a esta prestación será de forma inmediata desde su afiliación a EsSalud. Asimismo, recibirá la asignación familiar que equivale al 10% de la remuneración mínima vital por los hijos hasta que cumplan 18 años. Esta última ayuda se podrá ampliar hasta que el hijo o hija cumpla 24 años si se encuentra estudiando.

3. Permiso por lactancia y uso de lactarios institucionales. Las madres trabajadoras, al término de su período posnatal tendrán derecho a una hora de permiso por lactancia, la cual forma parte de su jornada laboral y no se le puede aplicar ningún descuento. Este beneficio tendrá vigencia hasta que el menor cumpla un año. En caso de parto múltiple, el permiso por lactancia materna se incrementará una hora más al día. Todo centro de labores de los sectores público y privado donde laboren 20 o más mujeres en edad fértil deberá habilitar un lactario, espacio adecuado para que las trabajadoras puedan extraer la leche materna y conservarla mientras dure su jornada laboral. La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) vigila el cumplimiento de esta obligación de los empleadores y será la encargada de aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

CASOS DE ADOPCIÓN

EN UN CASO DE ADOPCIÓN de un menor, la trabajadora solicitante tendrá derecho a una licencia de 30 días naturales con goce de haber siempre que el niño que será adoptado tenga menos de 12 años, según fija la Ley N° 27409, que otorga licencia laboral por adopción. Se podrá acceder a este beneficio cuando esté aprobada la resolución judicial respectiva.

PARA ELLO, LA TRABAJADORA deberá comunicar a su empleador, con 15 días de anticipación, su intención de gozar de la mencionada licencia, la cual no deberá ser mayor a 30 días a la entrega física del niño.

LA LICENCIA TOMADA POR LA TRABAJADORA peticionaria de la adopción no podrá exceder en conjunto el plazo de 30 días naturales durante un año calendario, independientemente del número de los procedimientos administrativos o procesos judiciales de adopción que inicie la trabajadora. Negar la licencia, por el empleador, se considerará un acto de hostilidad equiparable al despido.



4. Seguridad y salud en el trabajo. La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (N° 29783) establece que el empleador es responsable de adoptar medidas para evitar exponer a las mujeres gestantes o madres que dan de lactar a labores peligrosas. En caso de riesgo, deberán reubicarlas en un nuevo puesto o reasignarles otras funciones sin afectar su remuneración.

Asimismo, la Ley N° 31051 indica que las gestantes, en caso de emergencia nacional sanitaria, podrán solicitar a su empleador no realizar labores que pongan en riesgo su salud y el bienestar de la criatura que llevan en su vientre, mientras dure el embarazo. Si no puede hacer trabajo remoto, el empleador le asignará funciones similares a las que ya realizaba. Caso contrario, tendrá que otorgarle licencia con goce de haber.

5. Estabilidad laboral. De acuerdo con la Ley N° 31152, que modificó el inciso e) del artículo 29 del TUO del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, se considerará nulo el despido de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia. Esta protección favorecerá también a las gestantes que se encuentren en período de prueba o tienen un contrato a tiempo parcial. Asimismo, conforme a lo previsto por la Ley N° 30709, está prohibido el despido o no renovación del contrato de trabajo por motivos vinculados con la condición de que las trabajadoras se encuentren embarazadas o en período de lactancia.

6. Protección ante la discriminación. La madre trabajadora tiene derecho a retornar a su mismo puesto de labores cuando finalice el descanso por maternidad. De igual modo, también se encuentra prohibida toda forma de discriminación remunerativa entre varones y mujeres, mediante la determinación de categorías, funciones y remuneraciones que permitan la ejecución del principio de igual remuneración por igual trabajo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30709. **(PBQ)**

ECONOMÍA

EFE



Indicadores. Esta evolución positiva marca un paso importante aunque todavía desafiante en la lucha contra la desigualdad.

INEI: 386,000 PERSONAS SALIERON DE ESA CONDICIÓN

La pobreza monetaria bajó de 29% en el 2023 a 27.6% el año pasado

Es un punto de inflexión luego de tres ejercicios consecutivos en alza.

La pobreza monetaria en el Perú cerró el año pasado con un descenso de 1.4 puntos porcentuales al pasar de 29% en el 2023 a 27.6% al término del 2024, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

"Esto significa que 386,000 personas salieron de la pobreza", indicó el jefe del INEI, Gaspar Morán.

En total, el número de personas en pobreza monetaria pasó de 9 millones 781,000 a 9 millones 395,000.

Mejora

Destacó que la disminución se registró principalmente en las zonas urbanas, donde la incidencia bajó de 26.4% a 24.8%. En las áreas rurales, la reducción fue de 39.8% a 39.3%.

Se trata de un punto de inflexión luego de tres años consecutivos del aumento de la pobreza monetaria a escala nacional. En el 2021, la tasa se ubicó en 25.9% y continuó creciendo en el 2022 (27.5%) y 2023 (29%). De acuerdo con el INEI, en el 2019, año previo a la pandemia del coronavirus, se registró una tasa de 20.2%, para luego pasar a 30.1% en el 2020.

Precisó que del porcentaje de peruanos no pobres (72.4%), el 40.6% son no vulnerables, lo que equivale a 13 millones 819,000 personas.

El porcentaje restante (31.8%) se encuentra en situación de vulnerabilidad, equivalente a 10 millones 824,000.

Además, de la cantidad de personas en situación de pobreza, el 22.1% es pobre no extremo (7 millones 523,000) y el 5.5% es pobre extremo (un millón 872,000).

De acuerdo con niveles geográficos, en el último año la pobreza se redujo en la costa urbana de 22.9% a 20.7%, en la sierra urbana de 25.2% a 22.6%, en la costa rural de 26% a 24.5%, en la selva urbana de 29.1% a 26.7%, en Lima Metropolitana de 28.7% a 28.2% y en la sierra rural de 43.1% a 42.5%. Solo en la selva rural se observó un ligero aumento de 36.3% a 36.7%.

Por regiones, los mayores descensos se produjeron en Ayacucho (6.6 puntos porcentuales), Huancavelica (6.1), Junín (5.8), Madre de Dios (5.5), Lima Provincias (4.4), Lambayeque (3.9) y Cusco (3.2). Por el contrario, aumentó en Arequipa (1.9), Cajamarca (0.5) y Ucayali (0.2).

En términos porcentuales, los departamentos que aglutinan los mayores niveles de pobreza son Cajamarca (45%), Loreto (43%), Puno (39.9%), Pasco (39%), Huánuco (39%), Provincia Constitucional del Callao (33.9%), Huancavelica (33.4%), Ayacucho (32.8%), Piura (31.9%) y La Libertad (30.2%).

"Tenemos algunos datos que nos reflejan un crecimiento alto de la economía peruana en los primeros meses y suponemos que el 2025 será un mejor año que el 2024 y esperemos que la pobreza siga disminuyendo", agregó Morán.

Evolución

Al respecto, el profesor de Economía de la Universidad del Pacífico Jorge González Izquierdo proyectó que el índice de pobreza en el Perú se reduciría este 2025 por segundo año consecutivo, favorecido por el crecimiento de la economía.

"Si se cumplen las previsiones sobre el crecimiento de la actividad productiva nacional, alrededor de 3% para este 2025, la pobreza se reduciría por segundo año consecutivo al cierre del presente ejercicio", declaró.

Comentó que este año es de mucha incertidumbre. "Ello implicó un ajuste a la baja en las proyecciones sobre el crecimiento de la economía para este 2025", refirió.

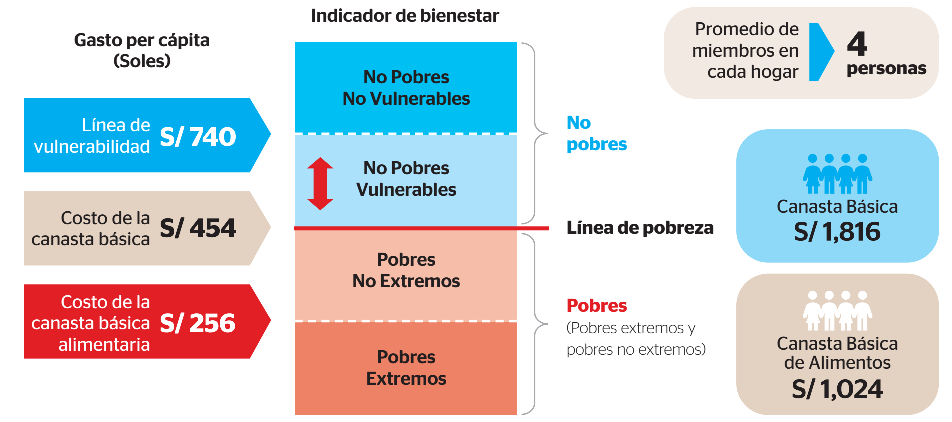
Explicó que en el mundo hay una gran incertidumbre sobre los efectos de la política económica que ejecuta el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. "Si sigue generando incertidumbre, se reducirá el ritmo de crecimiento de la economía mundial y ello afectaría a la economía peruana", dijo.

Adicionalmente, manifestó que a partir de agosto empieza la campaña presidencial y congresal.

El economista sugirió que las estrategias de lucha contra la pobreza se ajusten en una serie de áreas críticas para incidir más en su reducción a futuro.

METODOLOGÍA DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MONETARIA

En el Perú el cálculo se efectúa mediante el gasto en bienes y servicios que realizan las personas.



Fuente: INEI

RESULTADOS

DE ACUERDO CON el INEI en el 2024, el costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos ascendió a 454 soles por habitante al mes.

ASÍ, PARA UNA familia con cuatro integrantes correspondería un monto de 1,816 soles.

PARA EL MISMO año, el costo de la canasta básica alimentaria fue de 256 soles; el monto para una familia de cuatro integrantes sería de 1,024 soles.

LA INCIDENCIA DE pobreza de la población que vive en hogares liderados por mujeres alcanzó el 26.1%, que es menor respecto a los liderados por hombres (28.4%).

Factores

"Si el Perú crece alrededor de 3% este año, seguramente la pobreza podría registrar una nueva reducción. ¿En cuánto? Ello dependerá de la capacidad que tengamos de transformar el crecimiento en empleos de calidad", proyectó el economista jefe del Instituto Peruano de Economía (IPE). Víctor Fuentes Campos.. Pero si solo crecemos entre 2% y 3%, nos puede tomar dos décadas volver a los niveles de pobreza del 2019 (20.2%), agregó.

"Hay dos temas pendientes en la agenda. Uno de ellos tiene que ver con cómo hacemos para atacar la pobreza mediante la redistribución de los programas sociales en las zonas urbanas, pues no se tenían programas sociales pensados en estas zonas", comentó.

PRIMER PAQUETE SE APROBARÁ A FINES DE JULIO

Avanzan medidas que agilizarán obras

Shock desregulatorio llegará a 60% en la quincena.



Panorama. El plan de desregulación y optimización de las APP atraerá más capitales.

En la primera mitad del presente mes, el 60% de las medidas del primer *shock* desregulatorio serán aprobadas por el Poder Ejecutivo, anunció el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Salardi.

Reafirmó que en julio de este año se tendrá todo el primer paquete aprobado.

Las declaraciones del ministro se sustentan en la publicación del Decreto Supremo N° 059-2025-PCM, el cual dispone que las entidades públicas deroguen o modifiquen barreras burocráticas declaradas ilegales.

Impacto

"A mediano y largo plazo, este tipo de medidas elevará la productividad, mejorará la competitividad, aumentará el producto bruto interno (PBI) y generará empleo porque apuntan a promocionar inversiones, optimizar procedimientos administrativos y fortalecer las instituciones, entre otros", resaltó Salardi.

En un evento convocado por la Cámara Peruana-China, manifestó que el Perú tiene la necesidad de utilizar mecanismos efectivos para cerrar rápidamente la brecha de infraestructura.

"Por eso fijamos reformas radicales a la normatividad de las asociaciones público-privadas (APP)", señaló.

Comentó que las modificaciones a la regulación de las APP, como aquella que convierte a ProInversión en titular de los proyectos de inversión a ser concedidos, cumplen con la Constitución Política del Perú.

Afirmó que este tipo de medida es una buena práctica en Colombia, y permitió concesionar proyectos por miles de millones de dólares.

"Escucho muchos comentarios mediáticos yendo contra esta reforma, pero es mejor hablar desde la práctica y de quienes están gestionando los proyectos, y no desde la tribuna. La normatividad de APP que se cambió no ayudó y entorpeció la inversión en los últimos 10 años. Por eso las brechas todavía siguen insatisfechas", acotó.

DETALLES

EN TORNO A la consolidación de 14 programas de infraestructura en la Autoridad Nacional de Infraestructura (Anin), Salardi señaló que esta decisión es una de las más audaces que se realizó como Estado en los últimos años.

"VA A DOLER, pero estoy convencido de que hay que trabajarlo. No será fácil, pero tendremos el compromiso del MEF para ir adelante con el tema porque creo que los beneficios que le traerá al país serán múltiples", agregó.

"LA ANIN SERÁ fortalecida y permitirá tener múltiples impactos que son positivos para el país, y sobre todo para nuestra población, considerando que con ello podemos ejecutar proyectos de mayor calidad y permitirá también cerrar las brechas de infraestructura que se tiene en el Perú", declaró.

REITERÓ QUE ESTA medida permitirá tener un ahorro estimado de cerca de 2,500 millones de soles entre junio y diciembre del presente año.

Brechas

Salardi mencionó que el gobierno dejará un camino franco, transparente y directo para el cierre de brechas que permita lograr un desarrollo en el mediano y largo plazo, al igual que una economía más eficiente, óptima y resultados favorables.

El funcionario se refirió a la consolidación de 14 diferentes programas que pasarán a la Anin, entidad que será fortalecida; ello tendrá múltiples impactos positivos para el país y la población, considerando que se podrá ejecutar proyectos de mayor calidad.

"La historia nos enseña que en el país se han invertido cientos de miles de millones de soles en poco más de una década y que lamentablemente el impacto esperado en materia de cierre de brechas no se ha logrado concretar. Es una realidad que nos aqueja y como gobierno hemos tomado la decisión de revertirla", recalcó.

EN EL PRIMER TRIMESTRE

Construcción creció más de 5%

En medio de un entorno nacional e internacional desafiante, el sector construcción cerró el primer trimestre del 2025 con un crecimiento estimado de 5.4%.

De acuerdo con la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco), este resultado, el mejor de los últimos cuatro años, fue impulsado principalmente por la obra pública, que alcanzó los 9,848 millones de soles con aumentos en los tres niveles de gobierno: 31% en el regional, 22.7% en el nacional y 5.9% en el local.

Solo en febrero, el sector creció 5.9%, cerca del doble de lo previsto. Por ello, se proyecta una expansión cercana al 6% en marzo. Sin embargo, aún se mantiene 2.5% por debajo de los niveles de producción de inicios del 2021.

La tasa de ejecución presupuestal llegó al 15%, la más alta para este período en los últimos años. No obstante este avance, la obra pública enfrenta desafíos estructurales de diversos orígenes.



Mayor infraestructura.

ESCENARIO

- **De acuerdo con Capeco, se reportaron señales positivas en el consumo de cemento, que creció por segundo mes consecutivo, aunque persiste una tendencia de estancamiento.**
- **Proyecta que el sector podría cerrar 2025 con un crecimiento de 5%.**

BCR redujo su tasa de referencia a 4.50%

El directorio del Banco Central de Reserva (BCR) acordó reducir la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos hasta 4.50%.

"La tasa se encuentra cerca del nivel estimado como neutral. Futuros ajustes estarán condicionados a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes", señaló.

Indicó que la decisión de reducir la tasa de referencia tomó en cuenta que, en abril pasado, el resultado mensual de inflación total fue 0.32% y la de inflación sin alimentos y energía fue 0.14%.

"De acuerdo con lo esperado, la tasa de inflación a doce meses aumentó de 1.3% en marzo a 1.7% en abril.



Autoridad monetaria.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 8 de mayo de 2025

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	3.637	3.646	Peso mexicano	0.185	0.189
Euro	3.848	4.130	Franco suizo	4.120	4.378
Libra esterlina	4.784	4.991	Dólar canadiense	2.512	2.672

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.90	0.00039	9,791.62228
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	9.73	0.00026	36.24583
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.23	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.47	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.23	0.00006	8.63349
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.47	0.00004	2.20059
Legal laboral	Moneda nacional	2.23	0.00006	2.08106
Legal laboral	Moneda extranjera	1.47	0.00004	0.76594

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.17	1.12432
Moneda extranjera	0.21	1.06241

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	53.36769747	442.73893444
Moneda extranjera	22.46629060	11.68799729

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
28.86	12.06	2.31	2.63

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	6.01	8.08	10.78	19.89	66.54	58.79	7.73
Moneda extranjera	5.49	7.18	8.73	9.64	18.28	46.59	6.78

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.17	4.26	3.55
Moneda extranjera	0.21	3.38	1.64

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	20.59	26.34	26.07	49.15	61.27	12.50
Moneda extranjera	13.75	15.99	17.82	21.37	23.61	15.53	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.52	4.77	6.47
Moneda extranjera	2.78	2.56	0.25

MUNDO

EN SUS PRIMERAS PALABRAS LLAMÓ A LA PAZ Y SALUDÓ A CHICLAYO

Un papa estadounidense-peruano al frente de 1,400 mllns. de católicos

Robert Francis Prevost, de 69 años, se convirtió en el sucesor del papa Francisco, con el nombre de León XIV.



Clave. La elección de su nombre, León XIV, y su origen misionero establecen un vínculo con América Latina, donde vivía Robert Francis Prevost.



Emoción. La fumata blanca apareció de pronto: *Habemus papam.*



Rezo. Una religiosa ora con fervor en la plaza de San Pedro.



Ciudad de Vaticano
AFP/Redacción

Una pareja se abraza a un grupo que pasa por la plaza vaticana de San Pedro. Nunca antes se vieron, pero se reconocen por la bandera del Perú que llevan amarrada el cuello. El nuevo papa es nacionalizado peruano y estará al frente de más de 1,400 millones de católicos del mundo.

"Vamos a felicitarnos", dice Rafael Aguilar a Tania Oré. "Estoy bendita", responde ella. "Es algo que nos pasará una vez en la vida".

Robert Francis Prevost, que ha adoptado el nombre de León XIV, nació en Estados Unidos hace 69 años, pero también tiene la nacionalidad peruana tras un amplio trabajo misionero en nuestro país. Se convirtió el jueves en el sucesor del papa Francisco, en el primer pontífice estadounidense y peruano de la historia y el 267º que llega al trono de San Pedro.

"Vamos a tener un papa que se ensucia los zapatos", dice Aguilar, un empresario de 55 años originario de Lima.

"Su trabajo ha sido estrictamente de un compromiso con Chiclayo [...] es un papa que entiende la pobreza, entiende al agustino y a la Iglesia", agrega.

Alfredo Mora, un sacerdote peruano de 41 años que trabaja en Piura, comenta: "Es un obispo muy cercano y que tiene muy en cuenta la doctrina". Mora llegó a Roma por "esas cositas de Dios", venía a la canonización suspendida de Carlo Acutis, el primer santo milenial, y terminó de testigo de la elección de Prevost.

La fumata blanca llegó en plena tarde de un hermoso día de primavera: un cielo azul intenso que no dejaba espacio a la confusión.

Llegó de repente, cuando muchos daban por sentado que la espera sería aún larga. La mayoría estaba sentada en el suelo de la plaza, conversaban, jugaban a las cartas y alguno que otro rezaba el rosario.

Otros miraban divertidos cómo un par de gaviotas y una cría se posaban en el tejado de la Capilla Sixtina.

En ese momento comenzó la expresión de sorpresa y la bulla se convirtió en celebración. *"¡Habemus papam, habemus papam!"*, gritaba Bruna Hodara, una brasileña de 41 años mientras grababa el humo con su celular. "¡Viva el papa!".

Un sacerdote estadounidense esperaba ansioso con la mirada fija en el balcón. Quedó boquiabierto al escuchar el nombre de Prevost, el primero de su país que llevará el anillo del pescador.

LA FRASE



Y si me permiten también, una palabra, un saludo a todos aquellos y en modo particular a mi querida diócesis de Chiclayo, en el Perú, donde un pueblo fiel ha acompañado a su obispo".

ROBERT FRANCIS PREVOST
Sumo pontífice

Llamado a la paz

"¡Leone!, ¡Leone!, ¡Leone!", gritaba en italiano un grupo de jóvenes muy cerca. "¡Viva el papa...mericano!", bromeaban en referencia a la popular canción "Tu vuò fà l'americano", del cantante napolitano Renato Carosone.

León XIV habló en español en su primera bendición a los decenas de miles de fieles congregados en San Pedro.

Con una imagen de moderado y visto como cercano al primer papa latinoamericano, León XIV asume en un contexto de división en la Iglesia y de creciente tensión en el mundo.



Algarabía. Ciudadanos estadounidenses celebran la elección.

Cercano a Francisco

Fue uno de los cardenales más cercanos a Francisco, cuyo pontificado generó resistencias en los sectores más conservadores, pero al mismo tiempo su sólida formación en derecho canónico tranquiliza en estos círculos que buscan un enfoque más centrado en la teología.
Prevost nació el 14 de septiembre de 1955 en Chicago y asistió a un seminario menor de la Orden de San Agustín en San Luis como novicio antes de graduarse en Matemáticas en Filadelfia.
Políglota, estudió derecho canónico en Roma, donde también obtuvo un doctorado. Se unió a los agustinos en el Perú en 1985 para la primera de sus misiones en el país andino.

Sus primeras palabras vestido de blanco, desde el balcón de la vaticana basílica de San Pedro, fueron para realizar un "llamado a la paz", dar las "gracias" a su predecesor y saludar en español a su "querida diócesis de Chiclayo" en el Perú.

"Y si me permite también una palabra, un saludo [...] en modo particular a mi querida diócesis de Chiclayo en el Perú, donde un pueblo fiel ha acompañado a su obispo, ha compartido su fe y ha dado tanto, tanto para seguir siendo iglesia fiel de Jesucristo", subrayó quien fuera su prelado hasta el 2023.

Miles de personas acogieron con aplausos sus palabras.

Construir puentes

En su primer discurso *urbi et orbi* (A la ciudad y al mundo), el pontífice pidió "construir puentes" a través del "diálogo", "sin miedo, unidos, dando la mano a Dios y dándonosla entre nosotros".

Su elección y sus palabras generaron una oleada de felicitaciones y elogios por parte de líderes internacionales, de Estados Unidos a Colombia, pasando por México; de Ucrania y Rusia, y también desde países europeos como España.

"Estoy deseando conocer al papa León XIV. ¡Será un gran momento!", dijo el presidente estadounidense, Donald Trump, quien consideró un "gran honor" contar con el primer papa de su país.

Estados Unidos aseguró que "anhela" trabajar con Prevost, tras mantener una relación tensa con Francisco, en especial sobre la expulsión de migrantes.

ALGO MÁS

PREVOST DEJÓ EL PERÚ para sumarse al Gobierno vaticano, donde dirigió el importante dicasterio para los obispos, que tiene la destacada función de aconsejar al papa sobre los nombramientos de los jerarcas de la Iglesia.

ENTRÓ EN LA CURIA EN sustitución del cardenal canadiense Marc Ouellet, que fue acusado de agredir sexualmente a una mujer y renunció por motivos de edad. Entonces, el difunto pontífice lo nombró también presidente de la Comisión Pontificia para América Latina.

TRAS LA MUERTE DE Francisco, dijo que aún quedaba "mucho por hacer" en la transformación de la Iglesia. "No podemos parar, no podemos retroceder", dijo el mes pasado a *Vatican News*.

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, urgió ya al nuevo pontífice a defender a los migrantes "humillados" en Estados Unidos. El presidente palestino, Mahmud Abás, pidió al nuevo papa continuar "los esfuerzos de paz" de su predecesor Francisco, indicó un comunicado oficial.

El presidente ruso, Vladimir Putin, dijo esperar un "diálogo constructivo" con el nuevo pontífice, mientras que su par ucraniano Volodimir Zelenski, con el que libra una guerra desde el 2022, espera que apoye "moralmente" a Ucrania.

80° ANIVERSARIO

Vladímir Putin recibe a mandatarios extranjeros

Rusia celebra la victoria del Ejército Rojo sobre la Alemania nazi.



Kremlin. El presidente de Rusia, Vladímir Putin, ofreció una cena de honor a los mandatarios extranjeros invitados.

Moscú, Rusia
EFE

El presidente ruso, Vladímir Putin, encabezó anoche en el Kremlin una cena en honor a los mandatarios extranjeros invitados a las celebraciones por la victoria del Ejército Rojo sobre la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial, de la que se cumplen el viernes 80 años.

"Propongo brindar por una generación de vencedores, por la gran victoria, por la paz y la prosperidad, por ustedes, por nuestros amigos", dijo Putin durante el banquete.

Putin agradeció encarecidamente la presencia en Moscú de los jefes de Estado y de Gobierno de casi una treintena de países, entre ellos Xi Jinping, de China, y Luiz Inácio Lula da Silva, de Brasil.

"No olvidaremos a nuestros aliados y camaradas en la sagrada lucha [contra el nazismo]", dijo.

Subrayó que Rusia aboga por un orden mundial más justo en el que el eje central lo ocupe la ONU, un mundo donde la seguridad sea indivisible.

Durante la cena, según las agencias locales, Putin departió con el presidente brasileño, con el que se reúne hoy por la tarde en el Kremlin.

DESFILE

● **El primer desfile por la victoria sobre la Alemania nazi se celebró el 24 de junio de 1945. Frente al mausoleo del líder bolchevique Vladímir Lenin desfilaron más de 40,000 soldados que combatieron en la guerra.**

● **Como colofón de la parada, los militares que desfilaron por el empedrado de la plaza lanzaron a los pies del mausoleo más de 200 banderas y estandartes del enemigo derrotado.**

● **La parada fue comandada por el general soviético Konstantín Rokossovski, que presentó las columnas al mariscal y artífice de la victoria, Gueorgui Zhúkov.**

Los invitados extranjeros, entre los que figuran también veteranos de guerra estadounidenses, asisten hoy a la parada militar en la plaza Roja.

El Kremlin aseguró que Ucrania fracasó totalmente en su intento de impedir la presencia de los mandatarios extranjeros en Moscú.

"Esos planes fueron abortados con la participación de muchos países en nuestros festejos", dijo Yuri Ushakov, asesor internacional del Kremlin, a medios locales.

LA FRASE



"Propongo brindar por una generación de vencedores, por la gran victoria, por la paz y la prosperidad, por ustedes, por nuestros amigos".

VLADÍMIR PUTIN
Presidente de Rusia

Ushakov acusó a Kiev de intentar "amedrentar" a los líderes extranjeros que habían expresado su intención de viajar a Moscú.

"Los líderes extranjeros son gente orgullosa, independiente. No se asustaron. Prácticamente, todos los líderes que invitamos están ya en Moscú o vendrán en las próximas horas", destacó.

Cuando Ushakov habló de "señales" enviadas por Kiev, se refería a la decisión del presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, de no apoyar la tregua unilateral de tres días declarada por el Kremlin y que entró en vigor esta medianoche.

La alta representante de la Unión Europea (UE) para Asuntos Exteriores, Kaja Kallas, dijo la víspera que "todos los que luchan por la paz" deberían estar este 9 de mayo en Ucrania y no en Rusia para celebrar el Día de Europa.

Con ocasión del 80° aniversario de la victoria del Ejército Rojo sobre la Alemania nazi, la parada hará un guiño al armamento que permitió liberar la URSS y llegar hasta Berlín.

Los legendarios tanques soviéticos T-34 abren hoy la parada de la Victoria en la plaza Roja. También desfilarán piezas de artillería autopropulsada SU-100, utilizadas durante la Segunda Guerra Mundial. Les seguirán los T-90M Proriv, que se sumaron al arsenal ruso en el 2021 y que es el primer tanque ruso con una caja automática de velocidades y un motor de 1,130 caballos de potencia. Además, desfilarán los modernizados T-80BVM, con propulsores de turbina y un sistema de defensa dinámica contra proyectiles antiblindaje. En la plaza no faltarán las piezas de artillería como el Malva de calibre 152, montado sobre un chasis BAZ con ocho ruedas, y los transportes blindados BTR-82A.

OPINIÓN

"Una gota de pura valentía vale más que un océano cobarde".
Miguel Hernández (1910-1942), poeta y dramaturgo español


Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe


Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Acción contra la minería ilegal

LA LUCHA CONTRA la minería ilegal que ha emprendido el Gobierno tiene como objetivo primordial desterrar esta perniciosa práctica de nuestro territorio, así como todas las actividades ilícitas relacionadas con ella debido a los graves males que acarrea para el país.

La lista de consecuencias de la minería ilegal es extensa. En primer lugar, ocasiona un impacto negativo muy profundo en los delicados ecosistemas donde opera, que sufren una intensa contaminación de aguas y suelo por metales, así como deforestación indiscriminada y la destrucción de hábitats de valiosas especies de fauna y flora silvestre, entre otras.

No obstante, no se trata del único mal. La minería ilegal, la mayoría de veces, se vincula con bandas organizadas dedicadas a delitos como la trata, el narcotráfico, la tala ilegal, el lavado de dinero y la corrupción. Asimismo, varios líderes de las comunidades que viven en las zonas afectadas han pagado con sus vidas la defensa de sus territorios ancestrales.

Esta situación intensifica el clima de inseguridad que afecta a los peruanos, por lo que se encuentran plenamente justificadas las recientes medidas anunciadas por el Gobierno con miras a frenar a las organizaciones delictivas vinculadas con esta actividad que operan en la provincia de Pataz, región La Libertad, y que son las responsables de graves atentados contra el orden, la propiedad pública y privada, y de crímenes atroces como la reciente masacre de 13 ciudadanos.

En ese contexto, entre otras medidas, el Gobierno anunció la creación de un comando unificado cuya labor será articular y coordinar las acciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú contra la minería ilegal en Pataz, el cual será conducido por un general del Ejército. Asimismo, informó que las Fuerzas Armadas asumirán el control del orden interno y que entrará en vigor un toque de queda entre las 18:00 y las 06:00 horas, con la finalidad de garantizar la seguridad de la población.

> "El país no puede ceder ante la minería ilegal o cualquier otra actividad delictiva. Por el contrario, resulta indispensable actuar sin dilaciones con toda la fuerza que la ley le confiere al Estado contra este flagelo [...]".

El país espera que estas disposiciones arrojen resultados positivos en el corto plazo y que la minería ilegal sea desterrada de Pataz y de todo el territorio nacional lo antes posible. Para lograr dicho objetivo, sin duda, será necesario el concurso de todos los sectores, sean públicos y privados, dado que la respuesta a tal fenómeno delictivo no puede ser aislada, sino un esfuerzo articulado y con una necesaria dimensión social, como bien lo ha entendido el Gobierno al anunciar la próxima instalación de una mesa de diálogo en la que tendrán participación el Estado y los distintos actores sociales de la provincia y cuyo objetivo será alcanzar acuerdos que impulsen el desarrollo local en un clima de seguridad y de paz.

El país no puede ceder ante la minería ilegal o cualquier otra actividad delictiva. Por el contrario, resulta indispensable actuar sin dilaciones con toda la fuerza que la ley le confiere al Estado contra este flagelo y siempre en el marco de un irrestricto respeto a la legislación vigente y a los derechos humanos.

REFLEXIONES

Lecciones de la Segunda Guerra Mundial




Igor Romanchenko
Embajador de Rusia en el Perú

EL 9 DE mayo conmemoramos el 80 aniversario de la Gran Victoria. Su importancia en el destino de Rusia, en el carácter y los valores de nuestro pueblo es imposible de sobreestimar. La Segunda Guerra Mundial tuvo un significado verdaderamente colosal para toda la humanidad. Entre 1941 y 1945, las principales potencias mundiales – países de la coalición antihitleriana, a pesar de sus profundas discrepancias ideológicas, lograron unirse frente a la amenaza nazi. Esto fue un brillante ejemplo de que incluso los estados con criterios políticos diversos pueden cooperar en aras de la libertad, la paz y la justicia, y lo que es aún más importante – por salvar vidas humanas.

La Segunda Guerra Mundial dejó una huella imborrable en la historia, convirtiéndose en el conflicto más destructivo de todos los conocidos. Pérdidas humanas y materiales sin precedentes, enormes costos económicos y profundas transformaciones sociales son su trágico legado. Uno de los hitos más significativos fue el sitio de Leningrado, desde septiembre de 1941 hasta enero de 1944. En los 872 días del terrible bloqueo, perecieron más ciudadanos y soldados soviéticos que combatientes estadounidenses y británicos en toda la contienda.



En un plano más amplio, cabe recordar que en Rusia no hay ni una sola familia que no haya sido afectada por la Segunda Guerra Mundial. La Unión Soviética ofrendó en el altar de la Victoria un sacrificio inimaginable: 27 millones de vidas de sus ciudadanos. El sagrado recuerdo de su hazaña está grabado para siempre en nuestros corazones. Ellos lograron resistir y vencer al nazismo gracias a su inquebrantable fuerza de voluntad y a su ilimitada lealtad a su Patria; por eso, en Rusia, la guerra de 1941-1945 se conoce tradicionalmente como la Gran Guerra Patria. La abnegación, el patriotismo, el amor por el hogar y la familia: estos valores siguen siendo fundamentales para la sociedad rusa hasta hoy día. En gran medida, sobre dichos cimientos se basa la soberanía de la Federación Rusa.

Es importante recordar también que gracias al triunfo de la URSS y de sus aliados sobre el nazismo se han creado las condiciones para la formación del sistema moderno de relaciones internacionales y se ha establecido la Organización de las Naciones Unidas. Lamentablemente, a medida que aquellos heroicos acontecimientos se alejan en el tiempo, con mayor frecuencia observamos intentos por diferentes fuerzas políticas de distorsionar la historia, tergiversar el significado de la Victoria común y relegar al olvido la hazaña de la Unión Soviética, que aportó una contribución decisiva a la misma. Paradójicamente, esta tendencia se manifiesta con mayor intensidad en Europa Oriental, totalmente liberada por el ejército soviético.

En estos días festivos descendientes de los vencedores, inspirados por profundo agradecimiento, llevan a cabo numerosos actos conmemorativos por todo el mundo. Dichos eventos transmiten a la comunidad internacional un claro mensaje: es indispensable defender la memoria histórica, evitar que las ideas destructivas y misantrópicas vuelvan a levantar cabeza. El olvido de las lecciones de la historia inevitablemente cobra un alto precio. Seguiremos defendiendo firmemente la verdad, basada en hechos históricos documentados.



Siempre presente. El arequipeño Mario Vargas Llosa retratado en varios momentos de su vida.





NUESTRO NOBEL EN EL LENTE DE "EL PERUANO"

NUESTRO ESCRIBIDOR

FOTOS: JHONEL RODRIGUEZ ROBLES



Curiosidades. Con tantos años del nobel en la esfera pública, son numerosas las anécdotas para ver en la muestra.

La Biblioteca Pública de Lima acoge muestra del material gráfico atesorado por Editora Perú sobre el novelista Mario Vargas Llosa.

El Diario Oficial *El Peruano* y la Agencia de Noticias *Andina*, como parte de su deber como medios de comunicación estatales, han procurado retratar la vida cultural del país.

Con este objetivo, estuvo el seguimiento a Mario Vargas Llosa, el escritor más internacional que ha dado el país y que nos dio nuestro primer Nobel.

El escritor, hace poco fallecido, es honrado en estos días con una muestra titulada "Nobel eterno", en referencia a la portada que publicó el Diario Oficial *El Peruano* al día siguiente de la muerte del personaje

Seguimiento

Félix Paz, director de Medios Periodísticos (e) y gerente general (e) indicó que "con esta muestra queremos que la ciudadanía conozca las publicaciones que el Diario Oficial *El Peruano* ha realizado sobre este peruano destacable".

Añadió que la exposición también tiene el objetivo de impulsar que los compatriotas lean.

"Qué mejor homenaje a este personaje que ha sido un ícono de nuestra historia nacional", concluyó.

Asimismo, Ana Peña, directora institucional de la Biblioteca Nacional, ente al que está adscrita la Gran Biblioteca Pública de Lima, resaltó que mediante esta muestra el público mirará y conocerá parte de la vida del autor de *La ciudad y los perros* y *Lituma en los Andes*.

Al respecto, afirmó que es una forma de que la población haga memoria y recuerde la prolífica obra del narrador arequipeño "y sepa lo que existe" en la biblioteca respecto a él.

Entre las escenas más significativas está cómo un aún joven Mario Vargas Llosa se dedicaba a firmar libros cuando fue incorporado a la Academia Peruana de la Lengua o cuando participó en la conferencia de prensa del lanzamiento de la película *La ciudad y los perros,* basada en su novela homónima.

También tendrán la ocasión de apreciar a nuestro galardonado escritor visitando un asentamiento humano del distrito del Rímac y emitiendo su voto en la segunda vuelta electoral del 10 de junio de 1990, cuando fracasó en su intento de llegar a la presidencia.

También se apreciarán los variados suplementos que se le dedicaron al nobel.



15 FOTOGRAFÍAS Y 10 PÁGINAS DEL DIARIO SOBRE EL NOBEL SE EXHIBEN EN LA MUESTRA.

DATOS

EL DIARIO OFICIAL *El Peruano* publicó numerosos suplementos cuando Mario Vargas Llosa ganó el Nobel y uno especial cuando cumplió los 80 años.

LA BIBLIOTECA NACIONAL dedicó un evento nocturno en el Día del Libro dedicado al autor de *La tía Julia y el escribidor* y *El sueño del celta.*

EL DIRECTOR DE Medios periodísticos (e) de Editora Perú, Félix Paz, adelantó que la exhibición "Nobel eterno" podría viajar pronto a Piura y otras ciudades de provincias.

LA EXHIBICIÓN ES parte de los festejos por el Bicentenario de *El Peruano.*

Rosbil Guillén buscará triunfar en el Grand Prix Jalisco 2025

El paratleta Rosbil Guillén competirá en el Grand Prix Jalisco 2025, en México, que se llevará a cabo desde hoy hasta el lunes 12 junto con su guía, José Luis Rojas. El exponente nacional participará en la prueba de los 5,000 metros, clase T11.

El integrante del Programa Ciclo Olímpico 2025-2028 será el único peruano en competencia en el certamen mexicano, cita que figura en el calendario de la World Para Athletics. Los participantes tienen una oportunidad de conseguir las marcas internacionales requeridas para clasificar al Campeonato Mundial de Para Atletismo Nueva Delhi 2025 y a los Juegos Parapanamericanos Juveniles Chile 2025. Guillén tiene diploma paralímpico y en mérito a ese logro integra el Programa Ciclo Olímpico 2025-2028.



IPD SUPERVISA POSIBLES SEDES DE BOLIVARIANOS 2025

ORGANIZACIÓN ENCAMINADA

Se coordina con el Gore Ayacucho y la Universidad de Huamanga.

A menos de 200 días para el inicio de los XX Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025, el comité organizador del evento viajó a Ayacucho a fin de realizar un exhaustivo análisis de la capacidad técnica de las posibles sedes en esta ciudad y comprobar su estado actual para recibir a los más de 4,000 deportistas que competirán del 22 de noviembre al 7 de diciembre.

Liderados por el gerente general del Instituto Peruano del Deporte (IPD) y secretario técnico del Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos, Juan Falcón, se visitaron siete recintos donde se podrían desarrollar las disciplinas en la Ciudad de las 33 iglesias.

"Han sido jornadas intensas con todo el equipo y hemos podido verificar el estado situacional y la capacidad que tienen las posibles sedes en Ayacucho. Visitamos colegios, complejos deportivos y la sede de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, y estamos satisfechos con la evaluación que realizamos. Contamos con toda la logística para asegurar el éxito de los Juegos Bolivarianos 2025", expresó el secretario técnico del comité organizador.

Luego de esta visita, el siguiente paso será la evaluación técnica para definir los recintos y los deportes que se llevarán a cabo. "Ya tenemos un plazo establecido para determinar los trabajos que se harán a nivel de acondicionamiento, solo faltan algunos ajustes y unas pruebas para que todo quede listo antes de la inauguración", agregó.

Posibles sedes

Entre los espacios que se recorrieron estuvieron el Estadio Las Américas, donde se tiene planeado que sea la ceremonia de inauguración, al igual que en los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, y en simultáneo con Lima.

También se hicieron visitas a los colegios Nuestra Señora de las Mercedes, San Juan Bosco, Mariscal Cáceres, a los planteles de aplicación Guamán Poma de Ayala, y al Centro de Exposiciones y Convenciones de Ayacucho.

Además, se verificó el avance en las obras del Gran Complejo Deportivo Los Vencedores de Ayacucho, de propiedad del IPD y en convenio de afectación en uso al Gore Ayacucho. Este polideportivo contará con pista atlética, piscina olímpica y semiolímpica, zona de deportes de combate, albergue, y tiene un área total de 75,298 metros cuadrados.

Villa Bolivariana

El equipo técnico del IPD también sostuvo una reunión estratégica con el rector de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Antonio Jerí, con el objetivo de coordinar la recepción de las obras del comedor universitario y avanzar en la suscripción de un nuevo convenio de cooperación interinstitucional. Luego se hizo una visita técnica a los espacios de la renovada zona de cocina y a las torres de la Villa Bolivariana.

Asimismo, el secretario técnico del comité organizador se reunió con la vicegobernadora regional de Ayacucho, Tania Vila, en la sede del Gore Ayacucho, para planificar la logística y las mejoras en la infraestructura deportiva de la ciudad, y, de esta manera, garantizar el éxito de los Juegos Bolivarianos 2025, que volverá a poner a esta ciudad en el primer plano en el ámbito internacional.

DATOS

LOS XX JUEGOS Deportivos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025 se desarrollarán en la capital peruana y tendrán a Ayacucho como sede secundaria.

EL CERTAMEN SE efectuará del 22 de noviembre al 7 de diciembre del presente año con la participación de más de 4,000 deportistas.

Clínica de béisbol se realiza en VMT

La Federación Deportiva Peruana de Béisbol (FDPB), que tiene importante apoyo del IPD, realiza hoy y mañana una clínica deportiva con la presencia de cuatro jugadores de las Grandes Ligas, que se lleva a cabo en el Complejo Deportivo IPD Andrés Avelino Cáceres, en el distrito de Villa María del Triunfo.

Este evento se desarrolla dentro del programa Major League Player Alumni Association, y está dirigido a niños de entre 7 y 15 años.

Entre los cuatro jugadores de las Grandes Ligas destacan Jarret Parker, que jugó de jardinero en los Gigantes de San Francisco y los Angelinos de Los Ángeles; Desi Relaford, bateador en los Mets de Nueva York, donde registró una entrada perfecta con un ponche y lanzó a más de 90 mph; Sugar Marimon, quien jugó para los Bravos de Atlanta y en los Rales de Kansas City; Preston Wilson, All Star campeón de Serie Mundial, jugó en los Mets de Nueva York, Marlins de Florida, Rockies de Colorado, Nacionales de Washington, Astros de Houston y Cardenales de San Luis.

El evento de hoy se desarrolla desde las 15:30 hasta las 18:30 horas, y el de mañana de 9:00 a 12:00 horas. Pueden participar todos los jugadores de los equipos federados y no federados, academias e instituciones educativas.



Enseñarán los mejores.